

[Imprimir Página Web](#)

Cuba desdolariza

Iñigo Moré

ARI Nº 186-2004 - 2.12.2004

Tema: El Ministro-Presidente del Banco Central Cubano, Francisco Soberón, ha decretado lo que en la práctica supone desdolarizar la economía cubana.

Resumen: Tras una década circulando en Cuba, el dólar ya no será aceptado para pagos en efectivo en la isla. Será reemplazado por el peso convertible, igualado en su cotización al dólar. Circulará en paralelo al peso y, en algunos *resorts* turísticos, el euro. La medida cierra un ciclo de diez años en que Cuba asumió la moneda de su vecino con reticencias que ahora reaparecen con un nuevo gravamen del 10% aplicable al cambio del dólar.

Análisis: Por la Resolución 80/2004 el Banco Central de Cuba ha prohibido aceptar el dólar estadounidense para pagos en efectivo, siendo reemplazado a partir del 8 de noviembre por el peso convertible, con el que hasta ahora convivía. La tenencia de dólares sigue siendo legal en la isla. La medida es de aplicación generalizada y afecta a tiendas, hoteles y restaurantes. La única excepción a esta medida son los polos turísticos, donde se mantendrá la aceptación de euros, pero restringida a los lugares donde ya se aceptaba con anterioridad, como en Varadero. Se trata de zonas turísticas en las que el euro tenía una presencia simbólica. Buena parte de los hoteles son de tipo "todo incluido", por lo que los clientes apenas realizan pagos.

Este paso fue precedido por la desdolarización de las relaciones entre empresas cubanas. En julio de 2003, Soberón decretó la obligatoriedad de utilizar el peso convertible en las transacciones entre empresas cubanas, que debían de cambiar obligatoriamente sus dólares por pesos convertibles. Entonces, el Banco Central justificó la medida "por el buen desempeño de la economía", aunque parecía un paso claro hacia la desdolarización de la isla. Mucho más, considerando que el 15 de octubre de 2001 Soberón había prohibido con carácter general el uso de moneda fraccionaria del dólar, estableciendo la obligatoriedad de utilizar las monedas de pesos convertibles.

El Gobierno cubano ha justificado la prohibición del uso del dólar para pagos en efectivo por el incremento de las presiones estadounidenses contra los bancos extranjeros que operan con Cuba. Estas presiones alcanzaron su punto álgido con una multa de 100 millones de dólares el pasado mes de mayo a la Unión de Bancos Suizos por cambiar en la Reserva Federal de Estados Unidos, 3.900 millones de dólares en billetes usados, propiedad de entidades cubanas, por billetes nuevos y de alta denominación. Aunque UBS ha negado los cargos, abonó la multa. Poco después, el informe sobre Cuba del Secretario de Estado Powell proponía la creación de un "Grupo de Persecución de Activos Cubanos", para seguirle la pista a los dólares que entran y salen de Cuba. Estas dos medidas han creado reticencias en la banca internacional para atender operaciones en las que intervenga Cuba y se utilicen dólares. Todo ello en un ambiente ya afectado por la beligerancia contra Cuba de la actual administración estadounidense. En los últimos meses, ha aplicado la Ley Helms-Burton contra la empresa jamaicana Superclubs, sancionando a Iberia y DaimlerChrysler, respectivamente por transportar y exportar productos a Cuba. Ya que Cuba tiene dificultades para operar con dólares internacionalmente, tiene poco sentido que los utilice domésticamente.

La hostilidad de Estados Unidos se ha incrementado, por tanto, pero Cuba igualmente hubiera podido poner por delante cualquier otra razón para desdolarizar. En realidad, lo raro es que el dólar circulara y se aceptase en Cuba. Y más raro es que lo hiciera junto al peso cubano, el euro en algunos *resorts* y el peso convertible, siendo las cuatro monedas de curso legal; algo excepcional en la economía mundial. Una de sus consecuencias directas es que no había forma de conocer el efectivo en circulación, que solo en parte dependía de las autoridades cubanas. A su vez, esto solo permitía al Banco Central aplicar una política monetaria sobre las monedas que controla realmente. Y sin política monetaria, el gobierno de la economía solo era un mínimo en comparación con otros países del mundo. Además, Cuba era más vulnerable al tráfico de moneda falsa al utilizar una divisa extranjera, lo que por otro lado afecta a la cuestión de la soberanía, uno de los temas centrales de la Revolución cubana. Eso sin contar con las contradicciones políticas que generaba en Cuba el uso de la divisa de lo que allí se califica como "el imperialismo".

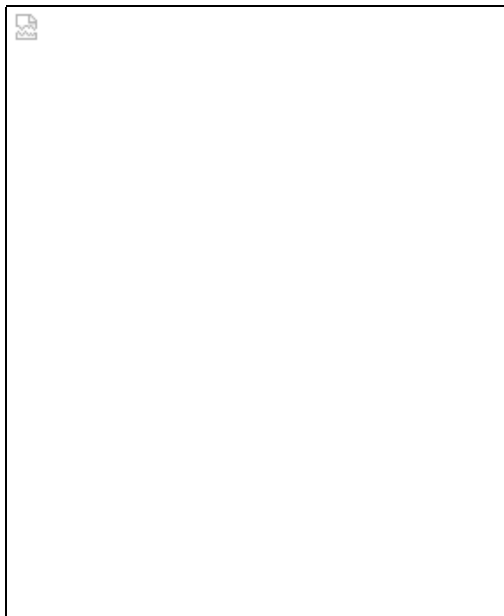
Allí donde se mire se pueden encontrar razones para desdolarizar, así que la pregunta clave no es porqué se ha tomado la decisión, sino porqué ahora. Desde luego, el momento político ha tenido su importancia. Fue el propio Fidel Castro quien anunció la medida en una Mesa Redonda de tres horas de duración el 25 de octubre. Algo que, por cierto, ocurrió dos días después de que Soberón firmase la Resolución de desdolarización, fechada el 23 de octubre. Desde luego, para el líder cubano ha supuesto una oportunidad para demostrar que aún fracturado por una caída, sigue siendo el centro de gravedad de la isla.



Pero también cuenta el momento económico, que no acompañó en 2001 cuando esta medida ya estuvo a punto de aplicarse. Entonces se pospuso justo después de los atentados del 11-S, por temor, justificado, a sus consecuencias económicas. No obstante, en 2004 Cuba batirá el récord de ingresos corrientes en divisas de la última década. Para valorar este hito, hay que recordar que se instituyó la moneda del país vecino hace una década, cuando la economía cubana estaba en una situación de colapso, sin credibilidad para sostener su propia moneda. Debido a la pérdida del suministro y los subsidios soviéticos (estimados en un mínimo de 2.500 millones de dólares anuales), la isla estaba desabastecida y los pesos cubanos apenas servían para comprar nada porque no había nada que comprar. Además, existían dudas sobre la viabilidad del Régimen. Reflejando ambas circunstancias, la moneda cubana llegó a cambiarse en el mercado negro al filo de los 150 pesos por dólar. Por eso tomó una moneda prestada. Para ello, Cuba tuvo que despenalizar la tenencia de dólares, algo que tuvo la ventaja añadida de legalizar los flujos de remesas que los emigrantes mandaban a sus familias del exterior, y potenciarlos.

En 1993 la capacidad cubana de pagos al exterior era ridículamente escasa, como reflejan sus importaciones al filo de los 1.500 millones de dólares. Entonces, la única fuente relevante de divisas era el azúcar. Diez años después, la zafra es una fuente de divisas secundaria y las importaciones de la isla han crecido hasta rozar los 5.000 millones de dólares, todavía lejos de la norma histórica, pero multiplicando por más de tres veces la cifra de 1993. Todo ello gracias al crecimiento exponencial de dos fuentes de divisas poco relevantes en la época soviética: el níquel y el petróleo, además de la creación de otros dos: el turismo y las remesas, inexistentes hace diez años. En estos dos últimos puntos Cuba ha asumido dos constantes de las economías caribeñas, para las que los emigrantes y los turistas son dos de los principales recursos económicos. Pero hoy Cuba es la economía más diversificada del Caribe. Con Puerto Rico, es el único país de la zona que posee una base industrial relevante. Además, su geografía le permite tener un amplio sector agrícola, hoy en horas bajas sobre todo en lo que al azúcar se refiere. Pero gracias a ello, el desequilibrio de su economía es menor que el de cualquier otro país de la zona. Cuba es el segundo destino turístico del Caribe, por delante de Jamaica o Bahamas y solo superado por República Dominicana. Pero los ingresos turísticos solo representan el 47% del ingreso por cuenta corriente, mientras las exportaciones de bienes aportan el 36% y las remesas suponen el 17%. La norma de los demás países caribeños es que las exportaciones no superen un solo dígito, y eso cuando las hay.

En cuanto a plano corto de los últimos meses, en el año 2004 Cuba va a batir el récord de la década de ingresos corrientes, superando por primera vez con nitidez los 4.500 millones de dólares, quizá incluso rozando los 5.000 millones. Es cierto que la cantidad es inferior a las que obtenía en los años 80, pero marca un punto álgido en la década. Todo ello en un año en que la isla ha afrontado varios huracanes y una crisis eléctrica que sin duda dejarán su huella en el PIB de la isla, pero cuyo efecto en los ingresos en divisas ha sido escaso. La zafra azucarera concluyó al final de la primavera, mientras que la provincia de Pinar del Río, la más afectada, sobre todo por el paso del huracán Iván, ha podido preservar su principal industria, el tabaco, ya que la siembra no había comenzado aún. Además, la zona afectada por los ciclones está lejos de los principales centros turísticos de la isla y a casi mil kilómetros de los yacimientos de níquel (no hay que olvidar que Cuba tiene 1.200 km de largo, algo más que la distancia entre Madrid y París). Posiblemente, incluso ha excitado la solidaridad de los cubanos en el exterior, que podrían haber reaccionado enviando más remesas.



Además del contexto interno de la economía cubana, hay que considerar la notable pérdida de credibilidad del dólar en los mercados internacionales. Según datos del Banco de España, su cotización frente al euro en los últimos años ha pasado de 0,8 en enero de 2001 a 1,3 en los últimos días. Es decir, una oscilación del 50%. Desde el punto de vista cubano, en 2001 era un buen negocio ingresar dólares y gastar euros, pero ahora parece más rentable ingresar euros y gastar dólares, una posibilidad abierta para Cuba con el final del embargo agrícola.

Para resumir, en 1994 Cuba no tenía divisas ni credibilidad para sostener su moneda. Diez años después, ya no parece tan necesario apoyarse en una divisa externa. Algo que casi todos los países del mundo más o menos consiguen. Además, no hay que olvidar que se trata de un experimento limitado al área en divisas de la economía cubana. El peso cubano sigue vigente y con él el dualismo de la economía de la isla. Por último, es un experimento con red, ya que el dólar se cambiará con un recargo del 10%, de modo que para el público, la paridad real con el peso convertible no es de 1:1, sino de 0,9:1. Esta red, bajo la forma de gravamen por el cambio de moneda, se puede ampliar o reducir.

Esta situación permite ser optimista a corto plazo sobre la posibilidad de que se mantenga la paridad oficial de 1:1. En cambio, esto no parece tan viable a largo plazo. En realidad, la Resolución del Banco Central no dice que el peso convertible vaya a mantener su paridad con el dólar a 1 por 1. Solo señala que quien deje sus dólares en el banco podrá cambiarlos en cualquier momento a la "tasa de 1 por 1". Tampoco se dice que el gravamen de cambio vaya a ser fijo e inalterable.

Es cierto que Cuba lleva sosteniendo el 1:1 del peso convertible desde hace años sin falla, pero entonces su papel era secundario frente al dólar, que sostenía la economía dura del país. Ahora el peso tendrá que asumir la responsabilidad principal, un reto no solo de mayor envergadura sino también de diferente naturaleza. El factor que más influirá en su cotización no es la actitud de las autoridades cubanas, sino las diferencias en la evolución de las economías de Cuba y EEUU. Sobre todo en la dinámica de su inflación, además de otras cuestiones, como su saldo de ingresos y gastos externos. Imaginando que en Cuba se pudieran comprar los mismos bienes con un peso convertible que en EEUU con un dólar, bastaría que la inflación fuera más rápida en Cuba, es decir que los precios crecieran más en Cuba, para incentivar la compra de dólares a la paridad oficial y adquirir productos en EEUU. Esto podría incentivar el cambio de pesos por dólares al tipo oficial para adquirir productos en EEUU aprovechando, por ejemplo, viajes por motivos personales. Teóricamente, la presión compradora de dólares podría alcanzar una intensidad que obligaría al gobierno a encarecerlos modificando el 1 a 1. A esta situación también se puede llegar si cualquier razón, por ejemplo, un nuevo huracán, lleva al público a desconfiar de la economía cubana y lo expresa vendiendo pesos convertibles y comprando dólares. Si en ese momento la reserva de dólares de Cuba está baja, el país no podría atender la demanda y se vería obligado a encarecer el dólar. A largo plazo, dos divisas solo pueden valer lo mismo si sus economías evolucionan igual y así lo percibe el público. No se trata, por tanto, de razones ideológicas o de la diligencia del Gobierno. Afrontando esta realidad, la Venezuela de Hugo Chávez de cuando en cuando revisa el cambio de su moneda frente al dólar.

En un terreno práctico, esta medida solo da dos opciones a quien visite Cuba. Por un lado, puede pagar sus gastos con tarjeta de crédito, en este caso sin pagar el gravamen. Por otro lado, puede cambiar sus divisas por pesos convertibles. Algo que desde el 8 de noviembre tendrá un gravamen del 10% pero solo si la divisa son dólares. Todas las demás divisas (euro, dólar canadiense) estarán exentas. Este impuesto al dólar no se aplicará a los cubanos o extranjeros que mantengan cuentas en dólares en bancos locales, de los que podrán retirar sus fondos en cualquier momento sin pagar el gravamen y pudiendo elegir entre hacerlo en dólares o pesos convertibles. Acogiéndose a esta segunda opción, no pagarán el impuesto en segunda instancia si decidieran cambiar sus dólares por pesos para realizar pagos en las tiendas de la isla. Idénticos beneficios se aplican a los depósitos a plazo fijo y a los certificados de depósito en dólares. Eso sí, estas cuentas no aceptarán más depósitos en dólares en efectivo a partir del 8 de noviembre, pero si aceptarán transferencias.

Existe la opción de abrir nuevas cuentas a partir del día 8 en dólares, pero solo se podrá sacar de ellas dólares, de modo que su titular tendrá que pagar el gravamen en segunda instancia si desea cambiarlos por pesos.

Idénticas condiciones se aplican a las cuentas en dólares de las sociedades cubanas y empresas mixtas. La única particularidad es que, excepcionalmente, el Banco Central de Cuba podrá autorizarles a realizar depósitos en efectivo de dólares de EEUU, pero en tales casos se aplicará el gravamen del 10%.

Obviamente, esta regulación afecta solamente a las transacciones que se realizan dentro del territorio cubano. Por tanto, las empresas que cobran en el exterior en dólares seguirán haciéndolo y mantendrán sus cuentas en esta divisa, si las tuvieran. De forma específica, la resolución señala que estas medidas "en ningún caso impedirán u obstaculizarán la ejecución de garantías otorgadas por instituciones financieras cubanas a entidades extranjeras, ni la disponibilidad de los fondos en moneda libremente convertible necesarios para honrar obligaciones contraídas por instituciones financieras cubanas con entidades extranjeras".

Conclusiones: La desdolarización de Cuba es un paso esperado y razonable, que elimina alguna de las distorsiones monetarias que sufre la economía cubana. La desdolarización refleja la mayor confianza de las autoridades cubanas en su economía. El siguiente paso podría ser la futura unificación del peso y el peso convertible. Pero tardará en darse por la dificultad que entraña desmontar la parte subvencionada de la economía.

Iñigo Moré

Director de la consultora Mercados Emergentes

El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos es una fundación privada e independiente cuya tarea es servir de foro de análisis y discusión sobre la actualidad internacional, y muy particularmente sobre las relaciones internacionales de España. El Real Instituto Elcano no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los documentos firmados por sus analistas o colaboradores y difundidos en su página web o en cualquier otra publicación.

© Fundación Real Instituto Elcano 2011

[Subir ▲](#)